MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No 11 "CACIQUE TIRROME.

CONTRATO DE OBRA N.O 031 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 11 "CACIQUE TIRROME" Y DC-ARQUITECTURA S.A.S. NIT: 900946704-1.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **MDN - Ejército Nacional - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 "CACIQUE TIRROME" representado** por el señor **Teniente Coronel HERRERA ALVAREZ OSCAR LEONARDO en** su cargo de Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 "CACIQUE TIRROME" con NIT 800.131.053-4, debidamente facultado para suscribir la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación No.4519 de 27 de mayo del 2016, quien en el curso de este documento se denominará LA ENTIDAD, y por la otra, la empresa "**DC ARQUITECTURA S.A.S. NIT.900.946.704-1**, representada legalmente por el señor **DIEGO COVO ORDOSGOITIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.072.258.275, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que de conformidad con la ponencia realizada ante el Comité Evaluador y el Gerente de Proyecto (E) el día 06 de Mayo de 2021, según consta en el acta n.o 1223 registrada al folio n.o 106

2) se aprobó el Estudio Previo y la Solicitud de Oferta o el pliego de condiciones, dando inicio a la proceso de Mínima Cuantía No. 0254-BASPC11-2021**,** convocada por el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL – BASPC 11**, para **"EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2021".**

3) Que con el ánimo de atender esta necesidad se dispuso un presupuesto de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE ($ 88.660.839) M/CTE INCLUIDO IVA** según el siguiente Certificados de DisponibilidadPresupuestal: No.3721, de fecha 12 de MARZO de 2021, bajo el rubro

presupuestal **02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**, Expedido por el jefe de presupuesto.

3) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se llevó a cabo por la modalidad de selección de **MINIMA CUANTIA** consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía. 4) Que el día 05 de Mayo de 2021, se efectuó el cierre, donde participaron las siguientes firmas:

COMPAÑÍA	NIT
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES.	NIT. 1110579524-3
FGD.	NIT. 1 9 3 3 6 6 6 0 - 3
GILBERTH.	NIT. 7 7 2 3 2 2 3 - 4
MULTIFUNCIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	NIT. 900386806-0
DC ARQUITECTURA S.A.S.	NIT.900946704-1
CABAC MAQUINARIA S.A.S.	NIT. 901411930-7.
CARBINO.	NIT.901033345-6
ENRIQUE OROZCO RIBON	.NIT. 73.107.394-3
CONTROL SERVICES ENGINEER S.A.S.	NIT.900846370-6
ENGINNER SAS.	NIT. 901231436-7.
ICONS S.A.S.	NIT. 9013895031-1
CODEING S.A.S	NIT. 900196822-3
JAVIER SNEIDER TOVAR AMUD	NIT. 1.018.455.674-3
ING. MIGUEL DE LA OSSA.	NIT. 1067.8655676-5.
ESTRUCTURAL GREEN INGENIERIA Y CONSULTORIA RESPONSABLE S.AS.	NIT. 900571862.
RSE INGENIEROS S.A.S.	NIT. 900846891.

5) Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, las evaluaciones se efectuaron desde el día 05 de Mayo del 2021 hasta el día 07 Mayo de 2021.

6) Que de conformidad con la Audiencia de Adjudicación los comités evaluadores el día 13 de Mayo de 2021, este recomendó adjudicar el proceso a la DC. ARQUITECTOS S.AS.

7) Que mediante Acta de Ponencia de Adjudicación N° 1917 registrada al folio n.o 110 del 14 de Mayo de 2021 se adjudicó el proceso N° 025-BASPC11-2021 a la FIRMA DC. ARQUITECTOS S.AS.

8) Que La Entidad ejercerá la supervisión técnica en la ejecución de la obra contratada por medio del SUPERVISOR, como su representante ante EL CONTRATISTA. Las funciones y atribuciones del SUPERVISOR son las establecidas en el contrato respectivo y en el manual de SUPERVISOR de LA ENTIDAD, documentos que forman parte integral del presente contrato y deben ser conocidos y de obligatorio cumplimiento por el contratista de la obra. En consecuencia, las partes acuerdan celebrar el contrato contenido en las siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: **OBJETO DEL CONTRATO**.- En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga con el "**EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11"CACIQUE TIRROME"** a realizar el siguiente proyecto, cuyo objeto es **"EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2021"**, de conformidad con el Estudio previo e invitación Publica, sus adendas, las cantidades de obra del anexo técnico y la oferta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA garantiza que las obras, los mantenimientos a realizar y los bienes a suministrar son de óptima calidad.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato, asciende a la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE ($ 88.660.839) M/CTE INCLUIDO IVA**, que corresponde al valor de la obra a ejecutar a precios unitarios y sin formula de reajuste.

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VR. APROX. DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-02-005-004	10CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	CBR11	6%	5.000.000,00
			GACOR	6%	5.000.000,00
			BAS11	9%	7.571.023,00
			BIJUN33	6%	5.000.000,00
			BIRIF31	10%	8.774.141,00
			DIM11	11%	9.815.675,00
			DIM13	6%	5.000.000,00
			DIM61	6%	5.000.000,00
			FTCAQ-**CGFM**	42%	37.500.000,00

100%	88.660.839,00

CLÁUSULA TERCERA: **FORMA DE PAGO: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL – BASPC 11**,cancelará el valor del presente contrato en la Cuenta De Ahorros N° 398000005-56 De BANCOLOMBIA, de la siguiente manera:

- EL EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N 11 "CACIQUE TIRROME ""**,** se obliga a pagar de acuerdo con la disponibilidad PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, y se realizaran los pagos a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución previa presentación de facturación, asi mismo presentar entrega de informes (avance según programación del mantenimiento) como soporte de la facturación.
- Registro fotográfico (antes, durante y después) de cada actividad realizada. afiliaciones de personal a seguridad social.
- copia bitácora del mantenimiento, firmada por contratista.
- La firma del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los siguientes trámites administrativos, presentación cuenta de cobro, aprobación de la garantía, expedición registro presupuestal, acreditación del pago de las obligaciones parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF), el pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales, y disponibilidad de cupo PAC.

CLÁUSULA CUARTA: TERMINO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: El término para la ejecución del objeto del presente contrato será hasta el 31 de Diciembre del año 2021, la fecha de inicio será considerada a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita por las partes, una vez se hayan cumplido los requisitos de Perfeccionamiento y Legalización del contrato. La vigencia del contrato es de Seis meses más después del término de ejecución del mismo.

PARÁGRAFO: No se concederán prórrogas salvo fuerza mayor o caso fortuito, o cualquier otra causa no imputable al CONTRATISTA, debidamente comprobada, o cuando "**EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11" CACIQUE TIRROME** lo considere necesario.
Las circunstancias que impidan la ejecución oportuna del objeto del contrato, deberán ser comunicadas por escrito y en forma inmediata tanto al SUPERVISOR del contrato, con el fin de analizarlas y adoptar la decisión que corresponda sobre el particular. A falta de prorroga y ante el incumplimiento del objeto del contrato, "**EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11" CACIQUE TIRROME"** procederá a hacer efectivas las sanciones establecidas en el contrato.

CLÁUSULA QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN La ejecución del contrato se debe llevar a cabo en las instalaciones propias del contratista y las de las unidades beneficiarias del presupuesto, como se muestra a continuación:

UNIDAD BENEFICIADA	UBICACIÓN
BR11	MONTERIA - CORDOBA

GACOR	MONTERIA - CORDOBA
GGBCA	CAUCASIA - ANTIOQUIA
FTCAQ	CAUCASIA - ANTIOQUIA

RELACION DE ACTIVOS FIJOS A LOS CUALES SE LES PODRA REALIZAR DICHOS MANTENIMIENTOS POR UNIDAD.

DESCRIPCIÓN ACTIVOS: INSTALACIONES CBR11 **Identificación del Activo Fijo:** ARCHIVO CENTRAL BR11; AUDITORIO TROYA; OFICINAS COMANDO DECIMA PRIMERA BRIGADA; CENTRAL DE MICROONDAS; COB BR11; EMISORA; OFICINA GRUPO GEOS; OFICINA LOGÍSTICA, TIENDA Y SAI. **Número del Activo Fijo:** 164000000538; 164000000158; 164000000000; 164000000019; 164000000021; 164000000516; 164000000103; 164000000020.
DESCRIPCIÓN ACTIVOS: INSTALACIONES GGCOR **Identificación del Activo Fijo:** ALOJ TROPA No. 4 EN LAMINA GAULA; DEPOSITO GAULA; KIOSCO GAULA; OFICINAS GAULA; SALA DE TELEVISIÓN GAULA. **Número del Activo Fijo:** 164000000361; 164000000148; 16400000052; 164000000022; 164000000507.
DESCRIPCIÓN ACTIVOS: INSTALACIONES CASA GULA GGBCA **Identificación del Activo:** CASA LOTE CAUCASIA, KIOSCO TELEVISIÓN Y DOS BAÑOS, GARITA GUARDIA Y CERRAMIENTO, COCINA GAULA. **Número del Activo Fijo:** 164000000325, 164000000509, 164000000510, 164000000512.
DESCRIPCIÓN ACTIVOS: INSTALACIONES FTCAQ-EJC **Identificación del Activo Fijo:** ALOJAMIENTO TROPA FUNUP, ALOJAMIENTOS COMPAÑÍA ASPC, ARCHIVO FUNUP, BLOQUE No 3 – HABITACIONES MIXTAS FUNUP, BLOQUE No 4 – HABITACIONES SUBOFICIALES FUNUP, BLOQUE No 5 – HABITACIONES SUBOFICIALES FUNUP, BLOQUE No 6 – HABITACIONES OFICIALES FUNUP, CAPILLA, LAVANDERÍA – BODEGA FUNUP, TARIMA FUNUP, TIENDA FUNUP, COMANDO - SALA DE GUERRA FUNUP, OFICINAS ESTADO MAYOR FUNUP, CASETA HELIPUERTO, KIOSCO FUNUP, KIOSCO HELIPUERTO, GIMNASIO-EMISORA-ARCHIVO BRIMNo11. **Número del Activo Fijo:** 164000000474, 164000000475, 164000000435, 164000000431, 164000000432, 164000000433, 164000000434, 164000000439, 164000000436, 164000000427, 164000000438, 164000000446, 164000000445, 164000000461, 164000000459, 164000000462, 164000000465.
DESCRIPCIÓN ACTIVOS: INSTALACIONES BASER 11 identificacion del activo fijo: ARCHIVO CENTRAL, OFICINAS BASER 11, ALOJAMIENTOS COMPAÑÍA ILO Y ASPC, OFICINA DE COMANDO,OFICINA DEL EJECUTIVO, ALMACENES DE INTENDENCIA TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
DESCRIPCIÓN ACTIVOS: INSTALACIONES FTCAQ-CGFM **Identificación del Activo Fijo:** - OFICINAS BRIM 25 - KIOSCO BRIM No 25 - GIMNASIO BRIM No 25 - CANILES BRIM 25.

Número del Activo Fijo: 164000000305 - 164000000481 - 164000000486 – 164000000373.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA se obliga a:

1) Ejecutar las obras de **MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2021.** objeto del presente contrato a los precios unitarios y sin formula de reajustes como se establece en el Anexo técnico, debiendo cumplir con la ejecución de la obra de acuerdo con lo pactado;

2) Ejecutar las obras objeto del presente contrato de acuerdo con los programas de avance de obra y cronogramas de trabajo aprobados por LA ENTIDAD, cumpliendo los siguientes requisitos: El contratista, antes de iniciar los trabajos, entregará a '**EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11"CACIQUE TIRROME"** y a la firma SUPERVISOR a y/o supervisor, el día de la reunión de la programación de obra, flujograma de obra y el esquema de la capacidad operativa a emplear en el proyecto de acuerdo con lo exigido por la entidad en los análisis de precios unitarios. El incumplimiento de la entrega de lo anteriormente exigido, acarreará al CONTRATISTA las sanciones que se establecen en este contrato;

3) Ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con los planos, anexo técnico suministradas por LA ENTIDAD. La descripción, características y especificaciones de los precios unitarios entregados por el contratista y aprobados por **EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11" CACIQUE TIRROME"**, en los términos que señala este contrato y de conformidad con la solicitud de oferta o pliego de condiciones y con la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integrante del presente contrato. En caso de contradicción entre estos documentos y el contrato, se aplicarán y cotejarán en el siguiente orden:
i) Minuta del Contrato,
ii) adendas
iii) Solicitud de oferta o pliego de condiciones,
iv) Propuesta del Contratista;

4) Sujetarse a los planos y especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios pactados. En ningún caso podrá apartarse del contenido de dichos documentos, sin autorización escrita y expresa de LA ENTIDAD a través del ordenador del gasto. Si el contratista no cumpliere lo aquí establecido no solo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma adicional que resulte de la modificación, sino que se hará responsable de los perjuicios que por esta acción cause a LA ENTIDAD en razón de su acción;

5) Mantener la maquinaria o elementos exigidos por LA ENTIDAD en los análisis de precios unitarios, así como la capacidad operativa requerida para la ejecución del contrato. De igual manera, el contratista asume el riesgo del traslado de la maquinaria, elementos y la seguridad que requiera hasta el sitio de la obra;

6) Entregar a LA ENTIDAD, a través de la SUPERVISOR o supervisor dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo final a satisfacción de la obra, una secuencia fotográfica de la construcción, fotocopia del libro de obra firmado por el residente y el SUPERVISOR, resultados de laboratorio y planos récord aprobados por la SUPERVISOR (si existieren modificaciones) y el informe final exigido;

7) Entregar al SUPERVISOR dentro del plazo fijado en la presente cláusula, los documentos requeridos por este y contenidos en el contrato de obra respectivo. El incumplimiento de lo anterior conllevará a que la administración no cancele los saldos pendientes del contrato, hasta tanto no se cumpla con esta obligación;

8) Acepta que el valor de los análisis y ensayos requeridos en obra que ordene el SUPERVISOR para garantizar la calidad de materiales y procesos de mantenimiento correrán por su cuenta, por lo que se obliga a sufragar los gastos que por este concepto se generen;

9) Asumir la responsabilidad del cuidado de las obras, desde la fecha de iniciación hasta la entrega final de las mismas. En caso de que se produzca daño, pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas, EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que al momento de la entrega definitiva a LA ENTIDAD las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del presente contrato y con las instrucciones del SUPERVISOR, para lo cual adelantara en conjunto con el SUPERVISOR un acta de vecindad;

10) Señalizar y mantener el sector de la obra. El CONTRATISTA será responsable por los perjuicios causados a terceros o a LA ENTIDAD por falta de señalización, barreras de protección o deficiencia de ellas;

11) Realizar una adecuada y correcta limpieza durante la ejecución de los trabajos y al finalizar las obras y al momento del recibo de las mismas. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el contratista debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados;

12) Hacer por escrito cualquier reclamo que considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por LA ENTIDAD, debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que recibió la orden. La presentación del reclamo no dará derecho al CONTRATISTA a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de LA ENTIDAD una orden diferente. 15) Entregar al SUPERVISOR designado por **"EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11" CACIQUE TIRROME"**, durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes durante la vigencia del contrato y al momento de la liquidación del mismo, los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), ARP y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007;

13) Radicar y registrar cualquier tipo de documentación inherente al contrato en **"EL BATALLÓN DE**

APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11" CACIQUE TIRROME".

14) Contar con un programa de salud ocupacional, adaptado a las características de una empresa de construcción y/o mantenimiento y cumplir con la seguridad social y ARP de las personas que emplee en la ejecución de la obra.
15) Contar con un libro de control de órdenes de supervisión, o bitácora de obra, en el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos. Este libro será suscito por el CONTRATISTA, o sus representantes y por el SUPERVISOR del contrato.

16) Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.

17) Cumplir con todas las normas de seguridad industrial.

18) Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, los cuales deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por la entidad en la solicitud y estudios previos.

19) Mantener los sitios de ejecución de las obras de demolición, todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier riesgo o imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran, permanecen o circulan dentro del área de la demolición y su zona de influencia peatonal, de conformidad con las normas vigentes.

20) Dirigir bajo su entera responsabilidad, la ejecución de la demolición de las construcciones Destinar el material sobrante de las demoliciones en las escombreras destinadas para tal fin.

02-02-02-005-04-SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					PRECIO DE REFERENCIA	OFERTA ECONOMICA DC-ARQUITECTURA A S.A.S	DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE REFERENCIA Y LA OFERTA ECONOMICA	% DE DESCUENTO
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD				
		MANTENIMIENTO						
1	72101507	GRATEADO EN SUPERFICIES METALICAS: (incluye pulidora y grata). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	37.256	24.216	13.039	35%
2	72101507	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA: (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m). Presentación del servicio: Por m.	SERVICIO	1	33.049	21.482	11.567	35%
3	72101507	DESMONTE, MATENIMIENTO Y REINSTALACION DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	34.860	22.659	12.201	35%
4	72101507	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para cerchas y correas). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	84.524	54.941	29.583	35%
5	72101507	MATENIMIENTO TEJA FIBROCEMENTO. Tipo Eternit o equivalente. Presentación del servicio: Por	SERVICIO	1	71.121	46.229	24.892	35%

		m2.						
6	72101507	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	158.298	102.894	55.404	35%
7	72101507	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	66.878	43.471	23.407	35%
8	72101507	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	64.885	45.420	19.465	30%
9	72101507	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación). Presentación del servicio: Por m.	SERVICIO	1	48.737	31.679	17.058	35%
10	72101507	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAPE FORMATO 20.3x30.5 cm. (Incluye retiro y reemboqullada). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	74.147	51.903	22.244	30%
11	72101507	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE EN PIEDRA MUÑECA. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	87.209	56.686	30.523	35%
12	72101507	REMOCION MECANICA DE PINTURA ANTICORROSIVA, OXIDO Y equivalente EN SUPERFICIE METALICA con lijadora eléctrica. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	35.099	22.814	12.284	35%
13	72101507	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero. Presentación del servicio: Por m.	SERVICIO	1	74.203	48.232	25.971	35%
14	72101507	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye soldadura en partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	164.730	107.075	57.655	35%
15	72101507	MANTENIMIENTO DE COLUMNETAS EN PERFILERIA METALICA-Incluye soldadura en partes afectadas, aplicación de anticorrosivo). Presentación del servicio: Por m.	SERVICIO		68.213	44.338	23.875	35%
16	72101507	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - (PUERTAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, tintilla selladora, sellador lijable, laca y reinstalación). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	152.910	99.392	53.518	35%
17	72101507	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO NEGRO. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	102.283	76.712	25.570	25%
18	72101507	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, reemboqulllada, lavado y aseo general). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	85.074	80.820	4.253	5%
19	72101507	MANTENIMIENTO DE CUNETA EN CONCRETO Ancho: 0,6m; alto: 0,4m; espesor: 0,1m; incluye arreglo piso base en concreto, remoción de concreto deteriorado. Presentación del servicio: Por m.	SERVICIO	1	72.862	51.003	21.859	30%
20	72101507	DESMONTE Y REINSTALACION DE GRIFERIAS DE DUCHA. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	55.833	39.083	16.750	30%

21	72101507	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	84.497	54.923	29.574	35%
22	72101507	ESCARIFICACIÓN DE VIGAS PARA RECALCE e=0.8cm (Incluye cargue y retiro de escombros). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	61.269	39.825	21.444	35%
23	72101507	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	47.919	31.147	16.771	35%
24	72101507	MANTENIMIENTO DE PERFILES METÁLICOS, COLUMNAS VIGAS, (incluye lijado, anticorrosivo y esmalte). Presentación del servicio: Por m.	SERVICIO	1	101.058	65.688	35.370	35%
25	72101507	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA. Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación. Presentación: Por SERVICIO.	SERVICIO	1	160.074	104.048	56.025	35%
		TEJAS Y ACCESORIOS						
26	72101507	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye revisión, ajuste del tejado, caballetes, flanches y canales; limpieza manual, y pintura según diseño). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	89.444	58.139	31.305	35%
27	72101507	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA ESTRUCTURA EN MADERA (incluye desmonte cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajustes, limpieza manual, tintilla selladora, sellador lijable y laca). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	86.452	56.194	30.258	35%
28	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL ,20 D/ 0,50 M, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX 1A). Presentación: Por ML.	SERVICIO	1	92.681	60.243	32.438	35%
29	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL ,18 D/ 0,60 M, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX 1A). Presentación: Por ML.	SERVICIO	1	115.386	75.001	40.385	35%
30	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION TEJA FIBROCEMENTO, TIPO ETERNIT N°6,O SIMILAR,(INCLUYE GANCHO DE FIJACIÓN). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	77.677	50.490	27.186	35%
31	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETE TEJA FIBROCEMENTO ARTICULADO, TIPO ETERNIT O SIMILAR,(INCLUYE TORNILLOS. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	79.762	51.845	27.917	35%
32	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CLARABOYA TEJA FIBROCEMENTO, TIPO ETERNIT N°6,O SIMILAR,(INCLUYE GANCHOS DE FIJACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	104.438	67.885	36.553	35%
33	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION LIMATESA TEJA FIBROCEMENTO, TIPO ETERNIT O SIMILAR,(INCLUYE GANCHO DE FIJACIÓN).	SERVICIO	1	44.904	29.188	15.716	35%

		Presentación: Por ML.						
34	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION LIMAHOYA TEJA FIBROCEMENTO, TIPO ETERNIT O SIMILAR,(INCLUYE GANCHO DE FIJACIÓN). Presentación: Por ML.	SERVICIO	1	44.845	29.149	15.695	35%
35	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA TIPO ESPAÑOLA DE ARCILLA, INCLUYE SUMINITRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	208.401	135.461	72.940	35%
36	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DE TELA ASFALTICA PARA IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	50.922	33.099	17.823	35%
		PINTURAS						
37	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO ESTUCO SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	23.969	17.977	5.992	25%
38	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	35.176	26.382	8.794	25%
39	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	28.527	18.543	9.984	35%
40	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO ESTUCO Y VINILO 3 MANOS BAJO PLACA INTERIOR (INCLUYE ESTUCO 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	42.304	27.498	14.806	35%
41	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO ESTUCO Y PINTURA TIPO ESMALTE O SIMILAR 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO 2 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y 1 UNA MANO EN PINTURA TIPO ESMALTE O SIMILAR FILOS Y DILATACIONES), COLOR SEGÚN DISEÑO. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	27.529	20.647	6.882	25%
42	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS SOBRE PAÑETE, (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA EPOXI POLIAMIDA CON CATALIZADOR FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	72.676	50.873	21.803	30%
43	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO GRANIPLAS (ESGRAFIADO) FACHADAS - COLORES INSTITUCIONALES-(COLORES PASTEL) (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	37.629	28.222	9.407	25%
44	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR FILOS Y DILATACIONES), COLOR SEGÚN DISEÑO. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	47.887	33.521	14.366	30%

45	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA KORAZA TIPO PINTUCO O SIMILAR FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	32.692	22.884	9.808	30%
46	72101507	MANTENIMIENTO DE MURO (INCLUYE RESANES EN ESTUCO 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	30.790	21.553	9.237	30%
		PAÑETES-RESANES						
47	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	25.701	16.706	8.995	35%
48	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	32.088	20.857	11.230	35%
		CIELO RASOS						
49	72152605	MANTENIMIENTO CIELO RASO DRYWALL. (Estructura; nivelación y ajuste de perfilería). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	73.251	47.613	25.637	35%
50	72152001	MANTENIMIENTO CIELO RASO DRYWALL. (Superficie suspendida; reparación y resane puntos afectados). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	99.627	64.758	34.869	35%
51	72152001	MANTENIMIENTO CIELO RASO DRYWALL (INCLUYE RESANE, SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR MASILLADO CON SUPERMASTIC USG ACABADO VINILTEX TIPO 1, 3 MANOS DE PINTURA). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	69.732	45.326	24.406	35%
52	72152605	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 MM, SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (PERFILERIA CAL, 24) INCLUYE TRES (3) MANOS DE PINTURA. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	102.318	76.739	25.580	25%
53	72152001	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (PERFILERIA METÁLICA CAL, 24-26 ESTRUCTURA CADA 40 CM) INCLUYE TRES (3) MANOS DE PINTURA. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	107.645	69.969	37.675	35%
54	72152605	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CIELO FALSO SUSPENDIDO EN PVC (INCLUYE PERFILERIA GALVANIZADA CAL, 24-26 ESTRUCTURA CADA 50CM, TRES (3) MANOS DE PINTURA. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	69.208	55.366	13.841	20%
		CERAMICAS						
55	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA PISO TIPO POMPEI 30,5 X 30,5 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR CORAL O SHELL SEGÚN DISEÑO (INCLUYE ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=003 BOQUILLA Y PEGANTE). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	85.866	55.813	30.053	35%

56	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA PISO TIPO ANTIQUE 30,5 X 30,5 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BEIGE O BLANCO SEGÚN DISEÑO (INCLUYE ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=003 BOQUILLA Y PEGANTE). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	85.575	55.624	29.951	35%
57	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA PISO EGEO BLANCO 338*338 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BLANCO (INCLUYE ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=003 BOQUILLA Y PEGANTE). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	81.199	52.779	28.419	35%
58	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA PISO TIPO ECOCERAMICA 20 X 20 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BLANCO (INCLUYE ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=003 BOQUILLA Y PEGANTE). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	89.382	58.098	31.284	35%
59	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA CERAMICA ECOCERAMICA H= 10 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA). Presentación: Por ML.	SERVICIO	1	28.592	18.585	10.007	35%
		ENCHAPES DE PARED						
60	72101507	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAPE FORMATO 20,3X30,5 CM, (INCLUYE RETIRO Y REEMBOQULLADA). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	75.306	48.949	26.357	35%
		PORCELANATOS						
61	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PORCELANATTO BRILLANTE LISBOA 50 X 50 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BEIGE CON BETAS (INCLUYE BOQUILLA Y PEGANTE). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	90.764	68.073	22.691	25%
62	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA PORCELANATTO BRILLANTE LISBOA H=10 CM, TIPO ALFA O SIMILAR, COLOR BEIGE CON BETAS (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA). Presentación: Por ML.	SERVICIO	1	59.866	38.913	20.953	35%
		CERRAJERÍA						
63	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - BAÑO REF, A40S ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	125.070	81.296	43.775	35%
64	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ALCOBA REF, A50WS ACABADO SEGÚN DISEÑO,(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	115.675	75.189	40.486	35%
65	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ENTRADA REF, A80PD ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	151.499	98.474	53.024	35%

66	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA ORBIT POMO METALICO - BAÑO REF, A40S ACABADO SEGÚN DISEÑO,(INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	141.748	92.136	49.611	35%
67	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ALCOBA REF, A50PD TIPO SCHALAGE O SIMILAR, ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	224.570	145.971	78.600	35%
68	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ENTRADA REF, A80PD ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	230.367	149.739	80.628	35%
69	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA CERROJO DOBLE LLAVE - REF, B362PX ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	272.701	177.256	95.445	35%
70	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA CERROJO LLAVE VOLTEADOR - REF, B360PX, ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	230.808	150.025	80.783	35%
71	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA PICO DE LORO - NIQUEL - ENTRADA , ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	225.560	146.614	78.946	35%
72	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA DE MANIJA ACCENT , ACABADO SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	166.049	107.932	58.117	35%
73	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA EN ACERO INOXIDABLE L=20CM, JUEGO X2 TUBULAR. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	190.644	123.919	66.725	35%
74	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIJA EN ACERO INOXIDABLE L=60CM, JUEGO X2 TUBULAR 1". Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	325.084	211.305	113.779	35%
75	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DE FALLEBA PARA PUERTA. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	123.214	80.089	43.124	35%
76	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION MANIJA DE ACERO INOXIDABLE , (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	200.018	130.012	70.006	35%
77	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION FABRICACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRAS, FABRICADAS EN LÁMINA GALVANIZADA. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	75.803	49.272	26.531	35%
78	72101505	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION FABRICACIÓN SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE ESCUDO, FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CAL,16, ANTICORROSIVO Y ESMALTE COLOR SEGÚN	SERVICIO	1	442.633	287.711	154.922	35%

		DISEÑO,DIMENSIONES 45X45CM. Presentación del servicio: und.						
		VIDRIOS Y ESPEJOS						
79	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJO 4 MM, BISELADO Y PULIDO CUATRO LADOS, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYENDO LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	190.354	123.730	66.624	35%
80	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJO 4 MM, FLOTADO SIN BISELAR Y SIN MARCO, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYENDO LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	180.870	117.566	63.304	35%
81	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO INCLINADO PARA DISCAPACITADOS DEL 10% 4 MM CRISTAL BISCELADO CON MARCO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DE 010 M REVERSO EN ACERO GALVANIZADO CON 4 COLISONS PARA ADOSAR EN LA PARED Y UN CIERRE INTEGRADO ESQUINAS SOLDADAS Y PULIDAS,SEGÚN DETALLE. Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	285.827	185.788	100.039	35%
82	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO CRUDO 5MM (PARA VENTANERÍA, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS ACCESORIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE). Presentación del servicio: Por m2.	SERVICIO	1	64.976	42.234	22.742	35%
		SALIDAS ILUMINACION						
83	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" CABLE N°12 AWG. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	183.692	119.400	64.292	35%
		SALIDAS INT ERRUPTOR DOBLE						
84	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" CABLE N°12 AWG, INCLUYE APARATO. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	205.845	133.799	72.045	35%
		SALIDAS INT ERRUPTOR SENCILLO						
85	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" CABLE N°12 AWG, INCLUYE APARATO. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	202.805	131.823	70.981	35%
		SALIDAS INT ERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE						
86	72101507	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" CABLE N°12 AWG, INCLUYE APARATO. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	227.244	147.709	79.535	35%
		GRIFERIA LAVAMANOS-DUCHA-POCETAS						
87	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO REF 022300001 O	SERVICIO	1	67.468	43.854	23.613	35%

		SIMILAR. Presentación del servicio: und.						
88	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA ANTIVANDALICA CON REGADERA TUBULAR REF: 754000001 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	319.858	207.908	111.951	35%
89	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA ELECTRICA DE PASO, FABRICADA EN POLIPROPILENO, USO DOMÉSTICO, 110V (INCLUYE. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	288.905	187.788	101.117	35%
90	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA MEZCLADORA CROMADA 8" ONTARIO SIN SALIDA BAÑERA REF, 504008881 O SIMILAR, (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	339.112	220.423	118.689	35%
91	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA MEZCLADORA CROMADA 8" ONTARIO SIN SALIDA BAÑERA REF, 504008881. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	208.487	135.517	72.970	35%
92	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA SENCILLA GALAXIA REF, 50430001 O SIMILAR, (INCLUYE REGADERA E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	165.332	107.466	57.866	35%
93	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ANTIVANDALICO CON PICO EMPOTRADO O SIMILAR, (INCLUYE DESAGUE SIFÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	394.213	256.238	137.975	35%
94	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ANTIVANDALICO CON PICO EXPUESTO TIPO O SIMILAR, (INCLUYE DESAGUE SIFÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	639.026	415.367	223.660	35%
95	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DUCHA NOVO DE 8" INCLUYE TODOS LOS ACCESIORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	488.282	317.383	170.898	35%
96	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DUCHA PRYSMA 6", ACABADO CROMO REF,514850001 O SIMILAR,(INCLUYE INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	235.238	152.905	82.333	35%
97	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DUCHA REGADERA CASCADA, REF,924010001, TIPO O SIMILAR,(INCLUYE INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	96.440	62.686	33.754	35%
98	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DUCHA REGADERA TUNEZ SIN SALIDA BAÑERA REF,794195551, O SIMILAR,INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE PUNTO DE AGUA FRIA UNIVERSAL MEZCLADOR REGADERA REGISTRO DE DUCHA ACCESORIOS E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	336.798	218.919	117.879	35%
99	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERÍA LAVAMANOS ANTIVANDALICA CON PICO EXPUESTO REF:701310001 O SIMILAR. Presentación del	SERVICIO	1	429.794	279.366	150.428	35%

		servicio: und.						
100	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS MONOCONTROL- BAJO COLOR CROMO REF 721120000 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	417.337	271.269	146.067	35%
101	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS NOVO DE 8" INCLUYE TODOS LOS ACCESIORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	570.886	371.076	199.810	35%
102	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAPLATOS MONOCONTROL NOVO REF, 725000001 O SIMILAR, (INCLUYE KIT GRIFERIA). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	726.016	471.910	254.106	35%
103	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA MEZCLADOR LAVAMANOS 8" VENTO REF, 591320001 TIPO O SIMILAR, (INCLUYE ACCESORIOS). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	289.303	188.047	101.256	35%
104	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO REF, 50960 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	157.438	102.335	55.103	35%
105	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA CROMO REF, 50960 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	147.799	96.069	51.729	35%
106	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLO PICO CISNE CROMO REF, 505080001 O SIMILAR (INCLUYE KIT GRIFERIA). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	152.180	98.917	53.263	35%
107	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA TELEDUCHA DESLIZABLE BRENA, ACABADO CROMO,TIPO O SIMILAR,(INCLUYE INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	388.691	252.649	136.041	35%
108	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	54.290	35.289	19.001	35%
109	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	54.260	35.269	18.991	35%
110	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION REGADERA TIPO TITANIUM DE O SIMILAR, (INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS DE PUNTO DE AGUA FRIA UNIVERSAL MEZCLADOR REGADERA REGISTRO DE DUCHA ACCESORIOS E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	377.014	245.059	131.955	35%
111	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION REGADERA ZAFIR REF ZF4005551 COLOR CROMO O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	223.237	145.104	78.133	35%
112	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION REGADERA ZAFIR REF	SERVICIO	1	223.242	145.107	78.134	35%

		ZF4005551 COLOR CROMO O SIMILAR. Presentación del servicio: und.						
113	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION TELE DUCHA TIPO SILENA O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	124.981	81.238	43.743	35%
114	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ANTIVANDALICO, UA O SIMILAR, (INCLUYE DESAGUE SIFÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	451.214	293.289	157.925	35%
115	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE INSTALACION VALVULA ANTIVANDALICA POSTERIOR REF, 15300001 O SIMILAR. Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	200.721	130.469	70.252	35%
116	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ANTIVANDALICO CON PICO EMPOTRADO O SIMILAR, (INCLUYE DESAGUE SIFÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	514.741	334.582	180.159	35%
117	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA SENCILLA VENTO REF, 594210001 O SIMILAR, (INCLUYE REGADERA E INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	165.959	107.873	58.086	35%
118	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS RETTO MEZCLADOR DE 8" ACABADO CROMO REF, 1010001 O SIMILAR, (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	453.645	294.869	158.776	35%
119	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION MANIJA DUCHA RETTO REF, O SIMILAR, (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	170.564	110.867	59.697	35%
120	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA ORINAL DE EMPOTRAR PUSH REF, 703020001 O SIMILAR, CROMO (INCLUYE ACCESORIOS). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	188.973	122.832	66.140	35%
		SALIDAS SANITARIAS						
121	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	119.721	77.819	41.903	35%
122	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	155.686	101.196	54.490	35%
123	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	175.992	114.395	61.597	35%
124	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 3" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	119.066	77.393	41.673	35%
125	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y	SERVICIO	1	130.024	84.516	45.508	35%

		CODO). Presentación del servicio: und.						
126	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 6" AGUAS LLUVIAS (INCLUYE ACCESORIOS YEE Y CODO). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	164.618	107.002	57.616	35%
127	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO REVENTILACIÓN PVC 2" (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN UNIÓN Y YEE). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	92.854	60.355	32.499	35%
128	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO REVENTILACIÓN PVC 3" (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN UNIÓN Y YEE). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	109.800	71.370	38.430	35%
129	72101510	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO REVENTILACIÓN PVC 4" (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN UNIÓN Y YEE). Presentación del servicio: und.	SERVICIO	1	117.802	76.571	41.231	35%
		TOTALES			**20.607.238**	**13.495.179**	**7.112.058**	35%

CLÁUSULA SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones que desarrolle en ejecución del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente, será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO. - En ningún caso EL CONTRATISTA desarrollará actividades que impliquen funciones públicas.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.- En virtud del presente contrato LA ENTIDAD se obliga a:
1) Cancelar a EL CONTRATISTA la suma establecida en la forma indicada en la cláusula segunda de este contrato.
2) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
3) Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.- El presente contrato es de obra, por tanto, las partes dejan expresa constancia que este acuerdo no constituye contrato de trabajo entre ellas, ni entre LA ENTIDAD y los dependientes del contratista designados para ejecutar el objeto de este contrato. Todos los costos y riesgos de la contratación de empleados los asume ELCONTRATISTA bajo su exclusiva responsabilidad.

CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO- EL CONTRATISTA: EL MDN-Ejército Nacional - BASPC No. 11 "Cacique Tirrome" de conformidad con el 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 atendiendo la naturaleza del contrato y a la forma de pago estima conveniente establecer mecanismos de cobertura, teniendo en cuenta que el objeto de las garantías sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la

celebración ejecución y liquidación del contrato, para el futuro contrato se exigirán las siguientes:

TIPO DE RIESGO	POLIZAS EXIGIBLES	SI
GARANTÍA ÚNICA		
Calidad del Servicio: El Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y un (1) año más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X
Cumplimiento del contrato: El Diez por ciento (10%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X
Responsabilidad civil extracontractual: Doscientos (200) SMMLV teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015.	Garantía Única	X
Estabilidad y calidad de la obra: EL Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración del contrato y La vigencia de esta garantía se otorgará por tres (03) años contados a partir de la firma del acta de recibo definitivo de obras.	Garantía Única	X
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más**.**	Garantía Única	X

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del

contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA: EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y SE CONSAGRARÁ LA DIRECCIÓN FISICA Y ELECTRONICA PARA NOTI- FICACIONES JUDICIALES Y SE SEÑALARÁ LA ACEPTACIÓN DEL GARANTE DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRONICOS. Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de este, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. - El presente contrato se puede dar por terminado cuando se declare la caducidad o la terminación unilateral, de acuerdo con los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 o por mutuo acuerdo de las partes, sin que exista por ello indemnización por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LA CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder o subcontratar total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de sus obligaciones, sin previo consentimiento de LA ENTIDAD. **PARÁGRAFO PRIMERO: CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL:** En caso de que EL CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del **"EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11" CACIQUE TIRROME"**, con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. EL CONTRATISTA, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos:

1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente:
a) valor de la cesión,
b) especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales,

c)Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique.

2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión.
3) Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente.

4) certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos.

5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988.

6.) Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos**.**

PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como RETEIVA, RETEFUENTE Y RETEICA, si hay lugar a ellos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: **IMPUTACIÓN Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. - El valor del presente contrato se pagará con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No.3721, de fecha 12 de MARZO de 2021, bajo el rubro presupuestal **02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**, para la vigencia 2021.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad legal para suscribir el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. - Cualquier modificación deberá hacerse por escrito, previo acuerdo de las partes**.**

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiera o de declaratoria de caducidad del mismo, LA ENTIDAD cobrará, a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, suma que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba. LA ENTIDAD podrá descontar de las sumas que adeude a EL CONTRATISTA el valor previsto en esta cláusula, cobrándose directamente o por vía arbitral. PARÁGRAFO PRIMERO. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial, pero no definitivo de los perjuicios ocasionados a LA ENTIDAD, pudiendo esta reclamar, los perjuicios que excedan del monto de la cláusula penal.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva en los eventos aquí

señalados, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal por parte de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista, la entidad impondrá multas, de la siguiente manera:

a) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución se impondrá como multa el equivalente al 0.5% por día de incumplimiento sin que en ningún caso sobrepase quince (15) días y sin que el total de las multas sobrepase el 10% del valor total del incumplimiento.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.

El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo- **PARÁGRAFO SEGUNDO: DEBIDO PROCESO:** Durante la ejecución del contrato, el **"EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11" CACIQUE TIRROME"** podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el **"EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 11" CACIQUE TIRROME"**, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO** - En todo caso no serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro, ni en general cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CONTROL DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PARAFISCALES y ARP. - EL CONTRATISTA deberá enviar, junto con la factura, copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y de parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), ARP. En caso de incumplimiento de estas obligaciones, LA ENTIDAD podrá imponer multas sucesivas, a partir del mes siguiente al incumplimiento, equivalentes al 1% del valor del contrato, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Será causal para declarar la caducidad administrativa del contrato cuando EL CONTRATISTA incumpla dichas obligaciones por cuatro (4) meses o más.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. - Por estipulación expresa se incluyen las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA VIGECIMA: CADUCIDAD.- En caso de que se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, LA ENTIDAD, mediante acto administrativo debidamente motivado, dará por terminado el presente contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre y podrá hacer efectiva la garantía única, la cláusula penal pecuniaria y la indemnización de perjuicios a que haya lugar, si fuere el caso, de conformidad con las normas procedimentales respectivas. Igualmente, habrá lugar a declarar la caducidad del contrato, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiese lugar, en los casos expresamente señalados en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: REGIMEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL. - El presente contrato está sometido en todas sus partes a la ley colombiana y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes**.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. - EL CONTRATISTA se obliga y en consecuencia será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a LA ENTIDAD, frente a cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza derivada de daños y perjuicios causados a terceros, con ocasión o como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas, en ejecución del contrato correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN.- El CONTRATISTA podrá iniciar la ejecución del presente contrato cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos:

a) Registro Presupuestal por parte de LA ENTIDAD.
b) Constitución de la Garantía Única por parte de EL CONTRATISTA y aprobación de la misma por parte de LA ENTIDAD.
c) La suscripción del Acta de Inicio de la Obra por parte del CONTRATISTA y el SUPERVISOR.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN.- El CONTRATISTA se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por LA ENTIDAD, con ocasión del desarrollo del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula EL CONTRATISTA se obliga a devolver, una vez finalizado el contrato, todos los documentos que se le hayan facilitado con ocasión del mismo. En todo caso, si EL CONTRATISTA utilizare la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para

entregarla o darla a conocer a terceros, será responsable por todos los perjuicios que le cause a LA ENTIDAD y deberá, por lo tanto, indemnizarla, previa verificación de lo anterior por parte de LA ENTIDAD. Igualmente, será causal para que LA ENTIDAD de por terminado el contrato

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN.- La liquidación del contrato se efectuará de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 019 de 2012, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de recibo definitivo del objeto contractual, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo. LA ENTIDAD por intermedio del ordenador del gasto convocará al CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liqui- dar el contrato; para tal efecto el CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. Si no existiere acuerdo entre las partes o si ELCONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato y que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia LA ENTIDAD procederá a liquidarlo unilateralmente, mediante resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las Leyes Colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de dádiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: Este contrato será en su etapa de ejecución verificado por el supervisor del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS: Forman parte integrante del presente contrato los documentos que a continuación se relacionan:
a) el Estudio Previo y la solicitud de oferta (o pliego de condiciones)
b) Adendas
c) Certificado de disponibilidad presupuestal **No.3721, de fecha 12 de MARZO de 2021**
d) La propuesta del contratista; e) los demás documentos que se relacionan con el presente contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: AVISOS Y NOTIFICACIONES.- Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán por escrito, directamente, por correo certificado o correo electrónico, así: las que deba realizar LA ENTIDAD se remitirán a la Dirección **CL 4 6 D 11 BR ALFONSO GOMEZ, SAN ANDRES SOTAVENTO**, dcarquitecturas.a.s@gmail.com, Las que deba realizar EL CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente a **KM3 Vía Jaraquiel, Sierra Chiquita -Montería – Córdoba** o al Correo Electrónico contratacionbaser11@outlook.es

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS OBLIGACIONES.- El CONTRATISTA, dentro de los dos (2) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, debe constituir la garantía de que trata la Cláusula Decima y entregar el certificado de estar al día en pago de Aportes Parafiscales, al Sistema de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales.

Para constancia, se firma en Montería, a los Catorce (14) días del mes de mayo de 2021.

POR EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente coronel. **HERRERA ALVAREZ OSCAR LEONARDO**
Ordenador del Gasto BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME"

ENTERADO Y ACEPTADO,

DIEGO COVO ORDOSGOITIA
C.C Nº1.072.258.275
DC ARQUITECTURA S.A.S. NIT.900.946.704-1

GERENTE DE PROYECTO

Teniente Coronel. **GERMAN ALONSO ORTIZ ZAMBRANO**
Jefe de Estado Mayor y 2do comandante Decimo Primera Brigada y/o quien haga sus veces (E).

Proyectó,

PS. ABOG. ANA LAURA VARGAS SANHEZ
Asesora Jurídico

PS. JAIRO ALONSO FLOREZ VILLADIEGO
Comité Económico evaluador

SP. OJEDA PINTA OSCAR
Comité Técnico Evaluador

PS. ANA LAURA VARGAS SANCHEZ
Comité Jurídico Evaluador.